

**DOCUMENTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE LAS NEUROTECNOLOGÍAS
(NEUROLEX-UAM)**

1. Introducción

El objeto de este documento es describir los ingresos y gastos previstos en el año 2026 del Centro de Investigación en Derecho de las Neurotecnologías (NeuroLex-UAM), para el caso de que finalmente se acuerde su creación.

Con el objetivo de garantizar la viabilidad económica, la independencia académica y la sostenibilidad a largo plazo de NeuroLex-UAM, se propone un modelo de financiación diversificado, estructurado en las siguientes líneas estratégicas: financiación pública competitiva (2), convenios de colaboración institucional (3), contratos de investigación con el sector privado (4), y participación en redes y consorcios internacionales (5). Al final (6) se incluye un resumen de la estimación de ingresos y gastos de NeuroLex-UAM para el ejercicio 2026.

2. Proyectos de investigación competitivos

El Centro orientará parte de su actividad a la captación de fondos públicos mediante la participación en convocatorias competitivas de ámbito nacional, europeo e internacional. Se priorizará la concurrencia a programas como los del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Agencia Estatal de Investigación, el Consejo Europeo de Investigación (ERC) y el programa Horizonte Europa. Esta vía permitirá financiar proyectos de investigación de excelencia, fomentar la contratación de personal investigador y fortalecer la proyección internacional del centro.

A continuación se indican las principales convocatorias de proyectos de investigación competitivos a las que pretenden concurrir uno o más miembros de NeuroLex-UAM durante 2026, individual o conjuntamente:

- **Proyectos de Generación del Conocimiento 2026 (Agencia Estatal de Investigación).** Las convocatorias de esta clase de proyectos marcan el estándar de los proyectos de investigación competitivos en materias jurídicas en España. Conforme a la última convocatoria publicada, no existe un máximo establecido para la cuantía de los proyectos. No obstante, con base en la experiencia de los miembros de NeuroLex-UAM en otras convocatorias anteriores, se estima razonable esperar que la ayuda ascienda, en total, a 65 000 euros para un periodo de 3 años.
- **Starting Grants / Consolidator Grants (European Research Council).** Estos proyectos se dirigen a financiar la actividad de investigación de un/a investigador/a excelente en torno a una materia de relevancia estratégica, innovadora y de gran impacto para que puedan lanzar un equipo de investigación que continúe desarrollando esa investigación. Dado el carácter innovador del objeto de investigación de NeuroLex-UAM, así como la

interdisciplinariedad y distinto perfil de sus miembros, se considera que estas convocatorias son idóneas para articular la actividad investigadora del Centro. Su duración es de 5 años y la cuantía ordinaria puede ascender hasta 1 millón de euros. Dadas las particularidades de la investigación en ciencias jurídicas, se estima que el presupuesto del proyecto podría ascender finalmente a 800 000 euros para un periodo de 5 años.

- **Ayudas del Programa Prismas y Problemas (Fundación BBVA).** Mediante este programa se apoya la investigación aplicada, abierto a la colaboración interdisciplinar y la posible participación de expertos que, desde entidades públicas y privadas, contribuyen al análisis y abordaje práctico de algunos de los principales retos del presente. No existe una cuantía máxima establecida para estas ayudas, que deben desarrollarse en un plazo de hasta 2 años. Según otros proyectos de índole similar, se considera que el proyecto que finalmente se adjudicará a NeuroLex ascendería a 20 000 euros en un plazo de 24 meses.
- **Becas Leonardo de Investigación Científica y Creación Cultural (Fundación BBVA).** Estas becas se enmarcan en un programa de fomento de la investigación individual para desarrollar un proyecto personal y se dirigen al personal investigador joven (entre 30 y 45 años) que quieran desarrollar su proyecto en un amplio abanico de materias. Están dotadas con un máximo de 50 000 euros para un periodo máximo de 18 meses. Se estima que el proyecto que finalmente se obtendrá ascenderá a 30 000 euros y tendrá una duración de 18 meses.

Una vez el Centro se haya consolidado, se prevé también acudir a otras convocatorias, como las relativas al programa RISE del European Research Council o las Cátedras Jean Monnet de la Unión Europea.

Se estima que la trayectoria investigadora de los miembros de NeuroLex-UAM hasta el momento avala, sin lugar a dudas, la expectativa de obtener uno o varios proyectos en las convocatorias indicadas, o en otras de análogas características. Entre otros aspectos, varios miembros del Centro han participado ya en proyectos de investigación concedidos por el European Research Council, y todos ellos han tomado parte también en proyectos de investigación del Plan Nacional (Agencia Estatal de Investigación), bien como investigadores principales, bien como miembros del equipo.

3. Convenios de colaboración con otras entidades

Se establecerán convenios marco y específicos con universidades, hospitales, centros tecnológicos, organismos públicos de investigación y Administraciones públicas. Estos acuerdos podrán contemplar financiación directa, cofinanciación de proyectos y desarrollo conjunto de actividades científicas y formativas. Esta línea de financiación refuerza la cooperación interinstitucional y la transferencia de conocimiento. En este sentido, no hay que olvidar que próximamente la UAM acogerá a Spain Neurotech (Centro Nacional de Neurotecnología), por lo que es de esperar que las sinergias que puedan desarrollarse en el campus también resulten en otras colaboraciones con distintas entidades.

Específicamente, se ha trabado contacto con la Fundación Telefónica, parte de cuya actividad de fomento de actividades investigadoras y de desarrollo social también está conectada con las neurotecnologías y el Derecho. Una vez creado el Centro, se espera que este contacto fructifique en un primer convenio de colaboración que cubra algunas actividades. Si la colaboración resulta productiva, se prevé aumentar el volumen de las actividades en el marco del convenio y su correlativa financiación.

4. Otras actividades de investigación y transferencia

El Centro promoverá la formalización de contratos de investigación, asesoramiento y consultoría con empresas del ámbito tecnológico, biomédico, farmacéutico y jurídico, interesadas en el análisis normativo, ético y regulatorio de las neurotecnologías. Estas colaboraciones permitirán financiar estudios aplicados, informes técnicos y propuestas legislativas, contribuyendo a la innovación responsable y al desarrollo de marcos jurídicos adaptados a los avances científicos.

En particular, la colaboración hasta la fecha de la práctica totalidad de los miembros de NeuroLex en un proyecto financiado por Red.es para el desarrollo de la Carta de Derechos Digitales en lo relativo a las neurotecnologías es una extraordinaria carta de presentación. Esos miembros han actuado como expertos en paneles o elaborado informes sobre las áreas de su especialidad, y varios están redactando en la actualidad el Libro Blanco que recoge todas esas aportaciones y plasmará una serie de propuestas normativas en relación con el Derecho de las neurotecnologías. Esto muestra ya la capacidad de los miembros de NeuroLex-UAM de entablar colaboraciones de investigación o transferencia con instituciones y permite concluir que tales colaboraciones se seguirán dando una vez se haya creado el Centro.

5. Integración en redes internacionales

El Centro buscará activamente su integración en redes internacionales de investigación y consorcios interdisciplinares, lo que permitirá acceder a financiación multilateral, compartir infraestructuras científicas y participar en proyectos colaborativos de alto impacto. Esta estrategia contribuirá a posicionar al centro como referente en el ámbito del derecho de las neurotecnologías.

En este sentido, hay que destacar que varios de los miembros del Comité de Asesoramiento Científico son reconocidos expertos internacionales en esta materia. No puede ignorarse que, en este momento, el Derecho de las neurotecnologías es un campo nuevo que está cobrando mucha fuerza en el ámbito internacional, en el que, en este momento, aún hay pocos expertos. Ello se debe a la novedad del tema y al alto coste de entrada que tiene, pues comprender el funcionamiento de las neurotecnologías es difícil para personas formadas en Derecho y, sin embargo, también es imprescindible para estudiar las cuestiones jurídicas que las neurotecnologías plantean.

Esto refuerza la proyección internacional de NeuroLex-UAM en dos sentidos: como factor de integración en aquellas redes nacionales e internacionales a las que esos miembros ya pertenecen y como carta de presentación a la hora de entablar contactos con nuevos grupos que puedan surgir. La colaboración con esos grupos y redes dará lugar también a la realización de actividades

organizadas conjuntamente y, con ello, a la financiación colaborativa de dichas actividades entre todas las entidades organizadoras.

6. Estimación de ingresos y gastos en 2026

Dadas las dificultades de previsión de ingresos sin conocer con exactitud las fechas de creación y puesta en marcha de NeuroLex-UAM, se ha estimado procedente realizar una previsión conservadora de ingresos y gastos para el ejercicio 2026.

Para ello, se asume que durante el año 2026 se obtendrá un proyecto de investigación y se suscribirá un convenio de colaboración asociados a NeuroLex-UAM.

En este sentido, hay que destacar que los ingresos asociados a los convenios de colaboración se imputan íntegramente al centro implicado. En cambio, cuando se trata de proyectos de investigación, los ingresos para un centro se calculan en forma de porcentaje sobre los costes indirectos del proyecto. En particular, para los proyectos de investigación de doctores emergentes se imputa el 25% de los costes indirectos, que, a su vez, representan el 21% del importe total del presupuesto del proyecto.

Sobre la base de lo anterior, en este cuadro se recoge la estimación de ingresos y gastos para el año 2026:

INGRESOS

Concepto	Importe
Proyecto de investigación (Becas Leonardo Fundación BBVA)	1.575 €
Convenio de colaboración (Fundación Telefónica)	5.000 €
Total	6.575 €

GASTOS

Concepto	Importe
Página web	500 €
Organización de seminarios nacionales e internacionales	2.000 €
Total	2.500 €